

“QUEREMOS VIVIR SIN MIEDO...”

Panorama de la violencia contra
mujeres jóvenes, adolescentes y niñas
en la ciudad de Cartagena, 2013



Funsarep

“QUEREMOS VIVIR SIN MIEDO...”

**Panorama de la violencia
contra mujeres jóvenes, adolescentes
y niñas en la ciudad de Cartagena**

**“Las niñas, adolescentes y jóvenes no queremos
sentir miedo al salir a las calles; queremos
que los demás respeten nuestro cuerpo
y no nos comercialicen como un producto.
Queremos vivir en un país en paz
y con oportunidades”**

(Manifiesto “Queremos salir adelante”. Octubre 2013)



Funsarep

“QUEREMOS VIVIR SIN MIEDO...”

Documento sobre el estado de la violencia contra mujeres jóvenes, adolescentes y niñas en la ciudad de Cartagena.

Octubre 2014

ISBN: 978-958-58691-1-8

Equipo de Investigación:

María Consuelo Arnaiz Pedrosa. Coordinadora del Área de Mujeres, Género y Desarrollo.
FUNSAREP.

Tatiana Patrón Torres. Integrante del equipo Programa de Observación de la Deuda Social y el Desarrollo (PREODESD), de ACCISOL.

Informe elaborado con el apoyo investigativo del Programa de Observación de la Deuda Social y el Desarrollo (PREODESD), de ACCISOL.

Diagramación e impresión:
EDITORIAL CÓDICE LTDA.
Carrera 15 No. 54-32 Int. 1
Tel. 2494992
casaeditorial2011@gmail.com
Bogotá, D.C.

La violencia contra las mujeres debe ser entendida como un proceso que se construye social y culturalmente en sociedades patriarcales, y se manifiesta en todos los espacios: en los hogares, en el trabajo, en la calle, en los medios de comunicación y en las instituciones. Es un hecho global, abarca todo tipo de situaciones sociales y económicas y está profundamente enraizada en las culturas de todo el mundo, en todas las clases sociales, y se ejerce contra mujeres de todas las edades.

Este Documento tiene como propósito la visibilización y sensibilización acerca de las múltiples violencias que afectan a las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas en la ciudad de Cartagena, las cuales impiden el desarrollo pleno de sus proyectos de vida.

En la primera parte se hace una aproximación al panorama social cartagenero en el marco de nuevos contextos y situaciones de criminalidad que impactan en las vidas de las mujeres, especialmente de las jóvenes y niñas en los barrios populares.

Se presenta, en un segundo momento, un estudio sobre el comportamiento de la violencia contra niñas, adolescentes y jóvenes en el Distrito durante los años 2011 al 2013.

El documento cierra con la presentación de los compromisos y acciones desarrolladas por Funsarep a favor de una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

El título -**“Queremos vivir sin miedo”**- recoge un insistente clamor de las jóvenes y niñas, quienes aspiran tener la oportunidad de vivir en un país, en una ciudad en Paz, y disfrutar la vida con libertad, sin verse cercadas por el temor a ser maltratadas o agredidas.

¿Cuántos años tienes, Niña triste que veo en las mañanas?

**Qué importa la edad,
qué importa si son seis o siete,
si tienes los ojos más hermosos del planeta.**

**Ojos como grandes ventanas abiertas
que se pierden en el infinito
queriendo atrapar luces, colores
juegos, andares...**

**Ojos azabaches
queriendo expulsar el dolor
el miedo y la tristeza.**

María Helena Céspedes Siabato. Otras Palabras. Poemario



**A todas las niñas y jóvenes que, como Malala Yousafzai,
sueñan con un mundo donde sus derechos sean respetados, y
trabajan por ello desde sus espacios cotidianos.**

I. APROXIMACIÓN AL PANORAMA CARTAGENERO

NUEVAS DINÁMICAS SOCIALES

“La situación que viven las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes de hoy en día es mala, porque hay mucha violencia en la ciudad y en el país. Por eso nosotras queremos que eso ya termine para tener una vida tranquila y en paz”.

(Manifiesto “Queremos salir adelante”. 2013)

Desde nuestro accionar en la ciudad de Cartagena, estamos analizando la criminalidad urbana y rural y la militarización de la vida cotidiana, como expresiones del conflicto que impactan en los cuerpos y proyectos de vida de las mujeres jóvenes y profundizan su subordinación.

El conflicto armado en Colombia, tiene hoy expresiones y características distintas. Actores diversos generan dinámicas de control en amplias zonas urbanas y rurales. Entre ellos, las denominadas “bandas criminales”, la delincuencia común organizada, el sicariato y los actores armados post-desmovilización incremen-

tan su actuación criminal en diversas regiones. Como afirman algunas investigadoras,¹ *“con la expansión paramilitar el mapa de la guerra cambió a fuerza de sangre y terror”*. En efecto, las ciudades, antes menos implicadas en el conflicto armado, son escenarios cada vez más comunes de intervención de estos actores. El neoparamilitarismo invade y “militariza”, la vida cotidiana de las personas,² de los barrios populares.

La militarización es un proceso por medio del cual una persona, un objeto, una familia, una institución, una cultura, son progresivamente invadidas, controladas por ideas que otorgan al orden, a la fuerza, incluso a las armas, -todos ellos atributos de la masculinidad-, la capacidad de resolver los conflictos y de organizar la vida en común. Esta ideología, esta manera de pensar, tiene cada vez más adeptos en el país, a pesar del proceso de construcción de un Acuerdo para la finalización del conflicto armado entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, que avanza en La Habana.

Las dinámicas sociales que impulsan estos nuevos actores armados se expresan a través de niveles preocupantes de criminalidad urbana asociada al microtráfico o narcomenudeo, a los “paga diarios” y préstamos de dinero, venta de servicios de seguridad privada, la extorsión y las amenazas, manejo de redes de prostitución y trata de mujeres, las guerras entre bandas y pandillas por el control de los territorios, la proliferación de “ollas” o “caletas”, los monopolios de negocios ilícitos, los nuevos desplazamientos urbanos, el abuso sexual de niños y niñas... En la mayoría de los casos no son evidentes estructuras militares, y no se logra establecer una relación entre la llamada delincuencia

¹ Caicedo Delgado Luz Piedad: Dos dinámicas del conflicto armado en dos entornos distintos de la Costa Caribe. En: Tierra y territorio, afectaciones y retos para las mujeres. Fokus y Corporación Humanas, Bogotá 2011.

² Enloe Cinthia: ¿Cómo se militariza una lata de sopa? En: Nash Mary y Tavera Susana: Las mujeres y las guerras. Editorial Icaria, pp. 327

común y las amenazas a defensoras y defensores de derechos humanos.³ La explicación es que la militarización no siempre se produce a través de la guerra convencional.⁴

La militarización se extiende sobre el paisaje social del género.⁵ A veces de manera violenta, otras a través de la persuasión e incluso fascinación –especialmente en el caso de mujeres jóvenes- las mujeres son sometidas al control de varones con pensamiento y práctica militarista. Estos pensamientos y prácticas encuentran terreno abonado en familias, culturas y sociedades patriarcales y sexistas que exaltan y valoran lo masculino y la masculinidad e inferiorizan lo femenino. Por esta razón, estas dinámicas sociales que incrementan la criminalidad y la violencia urbana y rural de manera creciente, profundizan las violencias contra las mujeres urbanas y rurales de todas las edades, etnias y clases sociales, pero especialmente de las mujeres jóvenes que habitan los sectores populares.

Entre los territorios en disputa, objeto de control, están también los cuerpos femeninos. Los nuevos conflictos, dinámicas y actores armados están incrementando y exacerbando la violencia contra las mujeres de todas las edades, pero especialmente jóvenes y niñas en los barrios populares y en las zonas rurales: la violencia física, sexual y psicológica, que en muchas circunstancias conducen al feminicidio –mujeres asesinadas por *ser* mujeres–; a pesar de contar con legislación que protege los derechos de las mujeres, estas formas de violencia son cada vez más comunes, con el agravante de prácticas aberrantes en aumento: desfiguración con ácido, quema de los cuerpos, empalamientos, agresiones específicas que configuran formas de tortura en los órganos sexuales, abuso sexual contra niñas y adolescentes y en

³ Caicedo Luz Piedad, op. Cit. Pag. 14.

⁴ Enloe Cinthia: op. Cit. P. 329.

⁵ Ibid. Pp 329.

general explotación sexual comercial de mujeres y formas de esclavitud sexual...

Las formas de control ejercidas por estos actores sobre los cuerpos y proyectos de vida de las mujeres oscilan entre el dominio bruto, y la persuasión. Ambas hacen parte de la historia de sometimiento de las mujeres, pero en las actuales circunstancias urbanas, se exacerban tanto en ámbitos privados como públicos, siendo el espacio de la familia el que reporta mayor violencia contra las mujeres, especialmente las jóvenes. A esta exacerbación e incremento de violencia contra mujeres y niñas, pueden estar contribuyendo, en gran medida, los imaginarios y estereotipos sexistas que circulan a través de los medios de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a veces de manera explícita, otras de modo muy sutil.

Algunos grupos de mujeres y niñas son especialmente vulnerables al control de estos actores: las mujeres más empobrecidas, especialmente en situación de desplazamiento que viven en condiciones de mayor precariedad; las lideresas sociales que adelantan procesos de defensa de los derechos humanos de las mujeres; aquellas mujeres que se han empoderado y de alguna manera transgreden, o no obedecen mandatos culturales de género, y son por ello señaladas a través de panfletos (periódicamente reeditados), y castigadas por estos actores que ejercen nuevas formas de terror en este caso “ejemplificante”, como el control de los horarios y de la sexualidad de las mujeres, y prácticas de cooptación de lideresas sociales.

La persuasión actúa sobre todo en el caso de mujeres jóvenes urbanas que, fascinadas en muchos casos por los símbolos de poder que ostentan estos hombres (dinero, motos, estéticas corporales, lenguajes...) son manipuladas y usadas como informantes, distribuidoras, vendedoras, compañeras sexuales, señuelos..., en un claro ejemplo de dominación masculina. A esto

contribuye el hecho de que en general el microtráfico ocurre en los ámbitos domésticos, que son un territorio culturalmente propio de las mujeres.

La configuración de este nuevo escenario –en el marco de ese *continuum de violencias* que marca las vidas de las mujeres y las niñas en el espacio privado y público–, exacerba, incrementa y en muchos casos modifica la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres y las niñas, con prácticas aberrantes, llegando incluso al feminicidio.

Con toda claridad, diversos pronunciamientos de la Corte Constitucional, iniciativas legislativas, informes producidos a distintos niveles, señalan cómo operan las discriminaciones múltiples; cuando la identidad de género intersecta con la edad y la etnia/raza, las afectaciones tanto físicas como psicológicas producidas por la militarización de la vida cotidiana, se incrementan. Esto es evidente en el caso de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afrodescendientes en Cartagena de Indias.

La publicación “Mujeres Jóvenes, Mujeres Habitadas”,⁶ realizada a partir de una investigación que se llevó a cabo en las unidades comuneras 2 y 3 de Cartagena, ámbito de incidencia de la asociación FUNSAREP, con amplia participación de mujeres jóvenes vinculadas a los programas de formación de género que desarrolla esta organización social, señala cómo un elemento común en los testimonios de las jóvenes entrevistadas *“la descripción de contextos marcados por la violencia inscrita en la vida cotidiana, una violencia que incide de manera determinante en sus proyectos de vida”*. Es una violencia que limita su movilidad y sus opciones de vida.⁷

⁶ Arnaiz Pedrosa María Consuelo: Mujeres Jóvenes, Mujeres Habitadas. Caracterización de las identidades de género en mujeres jóvenes de sectores populares en Cartagena de Indias (Unidades Comuneras de gobierno 2 y 3). FUNSAREP. Colección Educación y Cultura. Cartagena 2010.

⁷ Ibid. Pag. 27



**Queremos un país en Paz, donde podamos jugar
y estudiar y ser felices, porque nosotras
las mujeres tenemos derechos.**

(Manifiesto “Queremos salir adelante”. 2013)

II. EN ESTE CONTEXTO LOCAL, ¿CUÁL ES EL PANORAMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES?

Se reconocen muchos tipos de violencias como son la violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual, violencia socio-económica y violencia cultural. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están expuestos a todos estos tipos de violencias por parte de sus padres, familiares, profesores, compañeros, conocidos, etc. y donde una proporción de ellos termina en homicidios.

Muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes no consideran que estos tipos de actos violentos cometidos hacia ellos y ellas sean violencia; de igual manera piensan sus agresores. Se ha naturalizado la tendencia a considerar que este tipo de actividades violentas son normales. Muchos, muchas, se sienten culpables o merecedores de lo que les sucede. Se considera que los “castigos” y otros tipos de abusos por parte de sus padres, profesores o demás adultos son “normales” y que forman parte de la crianza de los niños/as. Por otro lado tenemos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están perfectamente conscientes pero no se atreven a denunciar por vergüenza o porque están

amenazados y sienten miedo de las represalias que el agresor pueda tomar contra ellos y sus familiares.

Todo este panorama conduce a que los distintos tipos de violencia generen grandes problemas en el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; es uno de los aspectos causantes de que abandonen sus familias. Es una situación que además de los efectos físicos causa problemas de aprendizaje, lesiona su autoestima y condiciona su futuro.

Aunque ambos sexos son víctimas de todos los tipos de violencias, las niñas se ven más afectadas. Esta mayor afectación se debe al machismo y al modelo patriarcal que rigen nuestra sociedad. Es reconocido que las niñas crecen en desigualdad con respecto a los niños y ello se refleja también en la violencia cometida contra las niñas, que es cada vez un fenómeno más común en todas las clases sociales, etnias y culturas.

En Cartagena de Indias a diario las niñas, adolescentes y jóvenes sufren todo tipo de violencias, desde agresiones físicas, violaciones sexuales, maltrato verbal y psicológico e incluso explotación sexual y homicidios.

Pese a las leyes y políticas existentes, sistemáticamente son vulnerados sus derechos y existe en la práctica una desprotección y una alarmante impunidad. Esta situación hace que en la ciudad la sociedad civil y organizaciones de mujeres incidan en la lucha por la erradicación de la violencia.

En la ciudad existen numerosas organizaciones que luchan por la defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, e importantes organizaciones de mujeres que se han unido para buscar el cese de la violencia contra las mujeres y que se impongan las sanciones necesarias a los victimarios o agresores que atenten contra su integridad. A raíz de la lucha por el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres se han logrado cambios significativos.

Todo este panorama se enmarca en avances legislativos estatales e incluso la ciudad de Cartagena de Indias cuenta con una Política Pública *“Cartageneras en pleno goce de nuestros Derechos, Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el Distrito de Cartagena 2008 - 2019”* cuyo objetivo es el de disminuir la situación de la violencia.

Pese a todo este marco normativo y el esfuerzo del Movimiento Social de Mujeres, los hechos ponen en evidencia la insuficiente implementación de las leyes y Políticas Públicas para garantizar una vida libre de violencias a las mujeres y en especial a las niñas, adolescentes y jóvenes.

Si bien ha existido durante los últimos años un ligero descenso, sigue siendo alarmante la realidad de la situación de violencias contra las mujeres y las niñas en la ciudad de Cartagena de Indias.

1. Lesiones personales

En Colombia este tipo de violencia es cada vez más frecuente, un tipo de violencia que atenta contra la vida y la integridad física, psicológica y personal de una persona. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IN-MLCF), en el país ha habido un incremento en los últimos años, pasando del 2010 con 154.184 casos hasta el 2013 con 158.798 casos de lesiones personales y presentándose más en hombres (67%) que en mujeres (33%).

En Cartagena de Indias se presentaron 2.863 casos en el 2013, una cifra preocupante porque la tasa general es alta (292,56) y demuestra la grave intención de agredir a la otra persona buscando hacerle daño sin importar las consecuencias que pueden llevar al homicidio. Las mujeres agredidas representan el 38% del total de casos.

**Cuadro No. 1. Lesiones personales según sexo
Período 2010-2013. Cartagena de Indias**

Concepto	2010			2011			2012			2013		
	Hombre	Mujer	Total									
Casos	2.045	1.079	3.124	2.097	1.174	3.271	1.838	1.118	2.956	1.768	1.095	2.863
Tasas	449,61	220,47	330,84	455,15	237,18	342,26	393,97	223,34	305,66	374,26	216,32	292,56

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Informe “Comportamiento de las lesiones por violencia interpersonal, Colombia 2010- 2013.
Tasa por 100.000 habitantes. Cálculos PREODESD/Accisol.

La tasa de mujeres agredidas en Cartagena de Indias (1.095) coloca al Distrito en el año 2013, de acuerdo a los datos del INMLCF, con una tasa de 216,32, como una de las primeras ciudades del país en casos de agresiones a las mujeres, igualando prácticamente la tasa del país (217,16), detrás de Neiva (602,74), Soacha (495,69), Villavicencio (421,71), y Bogotá (311,02).

**Cuadro No. 2. Violencia Interpersonal en Mujeres
según Tasas de Municipios. Año 2013**

Concepto	Neiva	Soacha	Villavicencio	Bogotá	Cartagena de Indias	Barranquilla	Cali	Medellín	Colombia
Tasa	602,74	495,69	421,71	311,02	216,32	192,49	184,46	173,05	217,16
Casos	1.062	1.228	1.006	12.342	1.095	1.197	2.233	2.214	51.808

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Informe “Comportamiento de las lesiones por violencia interpersonal, Colombia 2013.
Tasa por 100.000 habitantes. Cálculos PREODESD/Accisol

2. Violencia Intrafamiliar

El INMLCF ha clasificado la violencia Intrafamiliar en *Violencia de Pareja, Violencia entre Otros Familiares, Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes y Violencia contra el Adulto Mayor.*

A nivel nacional se registraron 68.230 casos de violencia intrafamiliar en el año 2013, de los cuales el primer lugar lo ocupa la violencia de pareja con 44.743 casos; en segundo lugar violencia entre otros familiares con 12.415 casos; tercer lugar lo

ocupa la violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes con 9.708 casos y por último la violencia contra el adulto mayor con 1.364 casos.

De los 9.708 casos de violencia contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 5.186 casos fueron en contra de las niñas con un 53,42%, siendo estas las principales víctimas. El rango de edad donde más se evidencian estos hechos es en el de 10 a 14 años con 1.823 casos y 1660 casos en edades comprendidas entre los 15 y 17 años.

Cartagena de Indias presenta 1.107 casos de violencia intrafamiliar en el año 2013, donde el 87% de las víctimas son mujeres. Atendiendo a los tipos de violencia se registra que el 78% corresponde a violencia de pareja y el 22% a violencia entre otros familiares. El INMLCF reportó 74 casos de violencia contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el año 2013, de los cuales el 47% fueron en contra de las niñas.

El rango de edades donde más se evidencia la violencia intrafamiliar es en las edades comprendidas entre 20 y 44 años con un 85%, siendo el rango de edad entre 25 y 29 años el más afectado, con un 22%. Las niñas, adolescentes y jóvenes representan el 51% del total de mujeres agredidas para el año 2013. En el periodo analizado (2010-2013), se muestra cómo en la ciudad de Cartagena de Indias las mujeres son las mayores víctimas de este tipo de violencias.

**Cuadro No. 3. Violencia Intrafamiliar según Sexo
Período 2010-2013. Cartagena de Indias**

Concepto	2010			2011			2012			2013		
	Hombre	Mujer	Total									
Casos	294	1.416	1.710	278	1.440	1.718	249	1.272	1.521	146	961	1.107
Tasas	64,64	289,33	181,10	60,34	290,92	179,76	53,37	254,11	157,27	31,33	177,20	106,79

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / GCRNV, SIAVAC /SICLICO.

2010-2012: Forensis, Informe "Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia 2010-2013. 2013: / GCRNV, SIAVAC /SICLICO.

Tasa por 100.000 habitantes. Cálculos PREODESD/Accisol.

2.1. Violencia de pareja

Son 39.020 las mujeres en Colombia que fueron agredidas por sus parejas en el año 2013, es decir el 87% del total (44.743) de casos reportados.

Aunque se han obtenido grandes avances, se siguen teniendo graves debilidades a la hora de atender a las mujeres en las distintas instancias públicas⁸ cuando sufren este tipo de violencia y aún más en las niñas y adolescentes. Este tipo de violencia es particularmente ejercida por los compañeros o excompañeros sentimentales y diariamente se dan casos donde las mujeres, adultas y jóvenes son agredidas física, verbal, psicológica, económica y sexualmente por sus parejas o exparejas.

El INMLCF muestra que en la ciudad de Cartagena de Indias desde el año 2010 hasta el 2013 se han registrado 4.019 casos de violencia de pareja hacia la mujer, representando el 93% sobre el total (4.331 casos). Las mujeres jóvenes menores de 29 años alcanzan los 2.093 casos (52%) y las menores de 18 años, 141 casos.

Pese a que la tendencia muestra una reducción en los últimos años, los índices siguen siendo altos y los registros muestran que la implementación de la Ley 1257 de 2008 no está logrando sus propósitos: los hombres siguen ejerciendo la violencia sobre sus parejas.

Durante el año 2013 en la ciudad se reportaron 859 casos, donde 796 fueron mujeres agredidas (93%). Del total de mujeres 407 son víctimas jóvenes menores de 29 años (51%). Atendiendo a la edad, las mujeres jóvenes son las más afectadas, el ma-

⁸ Policía Nacional, Entidades de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Medicina Legal, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, instituciones educativas.

**Cuadro No. 4. Violencia de Pareja según Rangos de Edad y Sexo
Período 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Edad	2010			2011			2012			2013		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
10 - 14	3	-	3	-	-	-	3	-	3	4	-	4
15 - 17	28	1	29	41	2	43	39	1	40	23	-	23
18 - 19	74	2	76	61	1	62	62	2	64	40	-	40
20 - 24	228	13	241	238	12	250	189	9	198	166	5	171
25 - 29	230	13	243	261	10	271	229	19	248	174	18	192
30 - 34	227	17	244	220	23	243	222	12	234	167	12	179
35 - 39	160	19	179	131	13	144	110	13	123	101	12	113
40 - 44	77	16	93	85	8	93	65	7	72	68	8	76
45 - 49	40	3	43	47	6	53	39	6	45	30	4	34
50 - 54	28	2	30	23	4	27	33	2	35	15	-	15
55 - 59	11	4	15	4	2	6	6	2	8	6	2	8
60 - 64	2	1	3	-	-	-	1	1	2	2	2	4
65 - 69	3	1	4	-	-	-	1	2	3	-	-	-
70 - 74	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75 - 79	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80 y +	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.113	92	1.205	1.111	81	1.192	999	76	1.075	796	63	859

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF/División de Referencia de Información Pericial - DRIP.
Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIAVAC.
Cálculos PREODESD/Accisol.

por número de agresiones es en el rango de edades entre 25 y 29 años con 174 casos, seguido del grupo entre 30 y 34 años con 167 casos y en tercer lugar el grupo de 20 a 24 años con 166 casos. Llama la atención que en el rango de edad de 10 a 19 años, solo se registran hechos de violencia en mujeres (67 casos que representan el 8% del total de mujeres agredidas).

**Cuadro No. 5 . Violencia de Pareja según Sexo
Período 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Concepto	2010		2011		2012		2013	
	N° Casos	%	N° Casos	%	N° Casos	%	N° Casos	%
Mujer	1.113	92,37	1.111	93,20	999	92,93	796	92,67
Hombre	92	7,63	81	6,80	76	7,07	63	7,33
Total	1.205	100	1.192	100	1.075	100	859	100

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF/División de Referencia de Información Pericial - DRIP.
Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIAVAC.
Cálculos PREODESD/Accisol

De acuerdo al INMLCF para el año 2013, y según registro de información, la principal razón de las agresiones hacia las mujeres son los celos, la desconfianza y la infidelidad (53%), seguida de la intolerancia y el machismo (36%) y se dan principalmente en la vivienda (53%) de la víctima, en la calle y vía pública (21%) y en establecimientos dedicados a la administración pública (10%).

2.2. Violencia entre otros familiares

En el comportamiento de la violencia entre otros familiares en el año 2013, a nivel nacional se reflejan cifras alarmantes: del total (12.415) de los casos reportados, 8.010 es ejercida contra las mujeres con un 65%.

En el Distrito de Cartagena, para el año 2013 se reportaron 248 casos. Las mujeres son más agredidas por otros familiares que los hombres, registrando un 67% (165). Los dos grupos etarios con mayor proporción en este tipo de violencia son el de 25 a 29 años con un 19%, seguido del grupo etario entre 20 y 24 años con un 17%, evidenciándose así que la población joven es la más vulnerada frente a este tipo de violencia. Las

niñas, adolescentes y jóvenes representan el 41% con 68 casos reportados.

La principal razón de las agresiones entre otros familiares en contra de las mujeres son la intolerancia y el machismo con un 80%; seguido del alcoholismo y la drogadicción con un 11%. En los escenarios donde ocurren con más frecuencia este tipo de agresiones hacia las mujeres son la vivienda de la víctima con un 56%, seguido de otra vivienda y establecimientos dedicados a la administración pública, ambos con el 10% del total de casos.

**Cuadro No. 6. Violencia entre Otros familiares según Rangos de Edad y Sexo
Año 2013. Cartagena de Indias**

Edad	2013			
	Mujer	% Mujer	Hombre	% Hombre
10 - 14	-	-	-	-
15 - 17	-	-	-	-
18 - 19	8	4,8	8	9,6
20 - 24	28	17,0	10	12,0
25 - 29	32	19,4	10	12,0
30 - 34	21	12,7	8	9,6
35 - 39	15	9,1	11	13,3
40 - 44	16	9,7	6	7,2
45 - 49	24	14,5	16	19,3
50 - 54	15	9,1	4	4,8
55 - 59	6	3,6	10	12,0
60 - 64	-	-	-	-
Total	165	100	83	100

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF/División de Referencia de Información Pericial - DRIP.
Base Sistema de Información para el Análisis de la Violencia y la Accidentalidad en Colombia- SIAVAC / Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO.
Cálculos PREODESD/Accisol

3. Violencia sexual

Existen un sinnúmero de casos en los cuales los niños y principalmente las niñas y jóvenes son abusadas sexualmente por diferentes agresores y en diferentes espacios. Es uno de los delitos por su frecuencia más preocupante y alarmante, que se agrava por su invisibilización, tanto a nivel nacional como de ciudad. Muchas niñas y jóvenes son víctimas diariamente de este delito sin poder defenderse, sufriendo intimidaciones y miedos. Las niñas víctimas son mayoritariamente agredidas por miembros de su familia o conocidos que amenazan y abusan de ellas.

Muchas niñas y jóvenes abusadas viven en situación de pobreza y desplazamiento, es decir que no solamente viven en condiciones de precariedad o de carencias y tienen que lidiar con el despojo y la pérdida de sus seres queridos y amigos, sino que además deben cargar con el peso de la injusticia y la opresión que ejercen otras personas sobre sus cuerpos.

De acuerdo a los informes periciales sexológicos del INMLCF, si bien en los últimos dos años se ha observado un ligero descenso, los registros del año 2013 son superiores a los del año 2010. En todos los años las mujeres son las más afectadas. Para el año 2013, las mujeres registran el 84% del total de los informes periciales sexológicos (hombres, 16%). El mayor número de casos de agresión sexual se presentan en las mujeres jóvenes y adolescentes cartageneras. Las mujeres menores de 18 años representan el 84% del total de los delitos sexuales contra las mujeres. El rango de edad de 10 a 14 años es el más afectado con un 44% seguido del rango de edad de 5 a 9 años con un 20%.

El escenario donde ocurren estos hechos de violencia sexual con más frecuencia es en la vivienda de la víctima con un 37%;

**Cuadro No. 7. Informes Periciales Sexológicos en Mujeres según edad
Período 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Rango de edad	2010		2011		2012		2013	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
0 - 4	44	13,6	45	9,6	40	9,6	37	9,6
5 - 9	72	22,2	98	20,9	78	18,8	78	20,3
10 - 14	109	33,6	185	39,4	174	41,8	169	44,0
15 - 17	41	12,7	62	13,2	57	13,7	39	10,2
18 - 19	16	4,9	16	3,4	11	2,6	15	3,9
20 - 24	22	6,8	29	6,2	29	7,0	22	5,7
25 - 29	5	1,5	12	2,6	13	3,1	8	2,1
30 - 34	4	1,2	11	2,3	7	1,7	5	1,3
35 - 39	7	2,2	4	0,9	1	0,2	6	1,6
40 - 44			2	0,4	-	-	3	0,8
45 - 49	3	0,9	2	0,4	1	0,2	1	0,3
50 - 54			2	0,4	2	0,5	1	0,3
55 - 59	1	0,3	1	0,2	2	0,5	-	-
65 - 69			1	0,2	1	0,2	-	-
70 - 74	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	324	100	470	100	416	100	384	100

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCE. Información preliminar sujeta a cambios.

Base Sistema de Información para el Análisis de la Violencia y la Accidentalidad en Colombia- SIAVAC / Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO. Cálculos PREODESD/Accisol

en segundo lugar la vivienda del victimario con un 20% y en tercer lugar los establecimientos dedicados a la administración pública con un 10%. El agresor casi siempre es un conocido (38%) o familiar (28%), lo cual quiere decir que las niñas no están seguras con personas de confianza y mucho menos están seguras en sus propias viviendas; situación preocupante, ya que nos lleva a pensar que el contexto social en el que viven no es el más adecuado para su óptimo desarrollo y bienestar.

Esta realidad se ve agravada, en la ciudad, por la explotación sexual comercial. Al respecto ODESDO⁹ informa que *si bien los niños y adolescentes son víctimas de la explotación sexual, el sexo femenino es el mayoritariamente agredido y afectado por la explotación sexual.*

La situación descrita la viven de manera más crítica las mujeres y en particular las adolescentes: *Atendiendo a esta situación es preocupante constatar que la explotación sexual comercial de niñas y jóvenes se constituye en un grave problema de Derechos Humanos en el Distrito, donde hay importantes intereses económicos y una amplia red de personas y grupos que participan.*

Y así mismo cabe resaltar, como afirma el informe de PREODESD:¹⁰ *El delito de la explotación sexual comercial en la ciudad de Cartagena de Indias se ha incorporado a la Agenda Institucional, por su gravedad y ser una práctica delictiva altamente extendida en la ciudad y constituirse en un comercio sumamente lucrativo (particularmente en una ciudad turística como Cartagena de Indias).*

Sin embargo, cabe destacar como señala el mismo informe que en la ciudad *hay una insuficiencia de datos relativos a la explotación sexual de niños, niñas y mujeres, lo cual es un aspecto altamente problemático frente al alcance real de este problema y para llevar una adecuada lucha contra este delito. No hay un registro único ni cifras confirmadas sobre menores explotados sexualmente en Cartagena de Indias. Ninguna institución (Alcaldía, Fiscalía, Policía Metropolitana, Instituto de*

⁹ Informe Situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias 2011. ODESDO. Junio de 2012.

¹⁰ Informe Situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias 2012. PREODESD/ACCISOL. Junio de 2013.

Bienestar Familiar, Instituto Nacional de Medicina Legal) puede aportar cifras ni se han coordinado suficientemente los esfuerzos para disponer de un registro único. La información e investigación eficaz son componentes necesarios para que se actúe con la debida diligencia frente a este delito y se prevenga la impunidad. La explotación sexual es un delito y una práctica clandestina que va más allá de las cifras catalogadas como abuso sexual. Las cifras estimativas provenientes de organizaciones sociales oscilan entre 1.800 a 3.000 niños y niñas.

Si bien en sus causas está ampliamente aceptada la relación con factores sociales y las situaciones de pobreza de las familias, se debe tener presente el reconocimiento de la existencia de complejas redes criminales en donde la explotación sexual se constituye en un comercio sumamente lucrativo.

4. Homicidios de niñas, adolescentes y jóvenes

Las cifras de homicidios en Cartagena de Indias nos dan una señal clara de la violencia que está imperando en la ciudad. De los 270 homicidios cometidos en el año 2013, 18 fueron mujeres asesinadas, mostrándose un ligero incremento del 6% con respecto al año 2012. A pesar de mostrar una aparente disminución con relación al año 2011, que es el año donde fueron asesinadas más mujeres con 25 casos, es evidente que siguen siendo alarmantes los asesinatos cometidos contra mujeres y niñas.

Como afirma ODESDO: Preocupa la situación descrita y la propia dinámica y el carácter que va adquiriendo la violencia contra las mujeres en Cartagena. Los porcentajes de feminicidios tienden a incrementarse, las mujeres son víctimas tanto en la esfera pública como privada y los asesinatos son perpetrados

con un carácter de sevicia y en un clima general de indiferencia e impunidad.¹¹

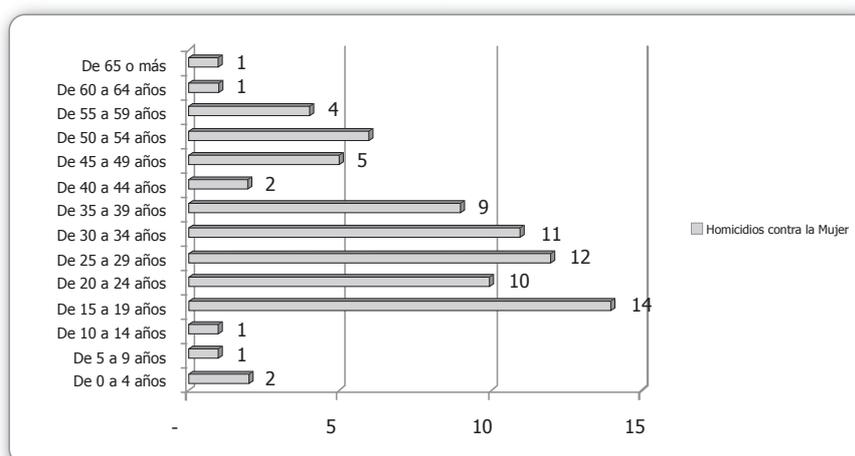
**Cuadro No. 8. Informe Anual de Homicidios según sexo
Período 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Concepto	Sexo		
	Hombre	Mujeres	Total
2010	249	19	268
2011	201	25	226
2012	263	17	280
2013	252	18	270

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF.
Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIRDEC.
Cálculos PREODESD/Accisol

De acuerdo a los datos en el período estudiado, del total de las mujeres asesinadas, el 51% de las mujeres no superaron los 29 años de edad y el 23% fueron menores de 19 años. El grupo etario que presenta mayor número de homicidios es el de 15 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres.

**Gráfica No. 1. Homicidios en mujeres, según rango de Edad
Período acumulado 2010 - 2013. Cartagena de Indias**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF. Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIRDEC.
Período acumulado 2010 - 2013. Cálculos PREODESD/Accisol

¹¹ Informe Situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias 2011. ODESDO. Junio de 2012.

5. Suicidios

Tal como afirma el INMLCF¹² y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), *cada año se suicidan cerca de un millón de personas con una tasa global de 16 por 100.000 habitantes. Afirma la misma organización que en los últimos 45 años la tasa de suicidios se ha incrementado en un 60%, siendo en algunos países la segunda causa de muerte en personas entre los 14 y 55 años, y en otros países la segunda entre aquellos en edades entre los 10 y 24 años.*

En Colombia es igual de preocupante esta situación ya que el número de suicidios ha incrementado en los últimos cinco años en los niños/as, adolescentes y jóvenes, este problema se da sobre todo en los adolescentes y jóvenes que tienen una noción más clara de la muerte.

Existen múltiples factores que llevan a los/as niños/as y jóvenes a cometer suicidio: la violencia doméstica, abuso sexual, falta de afecto y atención por parte de sus padres, matoneo en las escuelas, peleas entre pandillas, inconformismo por la situación económica de la familia y condiciones de pobreza en la que viven.

En Cartagena de Indias los suicidios han ido incrementándose y pese a que se da más en hombres que en mujeres, en los últimos años se ha ido observando crecimiento en la población femenina. El año 2011 fue donde se registró más casos de suicidios en mujeres pasando del 2010 con 2 casos a 2011 con 7 casos.

En el período estudiado, las mujeres alcanzan aproximadamente el 13% del total de los suicidios del Distrito.

¹² Boletín Epidemiológico trimestral, Diciembre 2013, Volumen 6, N° 8.

**Cuadro No. 9. Suicidios
Período 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Año	2010	2011	2012	2013
Hombres	25	24	33	30
Mujeres	2	7	2	5
Total	27	31	35	35

Fuente: INMLCF - Informes anuales - Forensis Suicidios 2010 - 2013
Cálculos PREODESD/Accisol

Para el año 2013, de acuerdo al DADIS, *en el Distrito por cada mujer que se suicida, 6 hombres se han suicidado.*¹³ El rango de edad más afectado en mujeres es el de 20 a 29 años representando el 40% del total de casos (5). El resto de suicidios en mujeres se presentaron, de 40 a 49 y 55 a 59 años.

**Cuadro No. 10. Suicidios
Período 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Concepto	Hombre	Mujer	Total
De 10 a 14 años	1	-	1
De 15 a 19 años	1	-	1
De 20 a 24 años	5	1	6
De 25 a 29 años	2	1	3
De 30 a 34 años	1	-	1
De 35 a 39 años	3	-	3
De 40 a 44 años	3	1	4
De 45 a 49 años	4	1	5
De 50 a 54 años	3	-	3
De 55 a 59 años	1	1	2
De 60 a 64 años	2	-	2
De 65 a 69 años	1	-	1
De 70 o más	3	-	3
Total por años	30	5	35

Fuente: Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS.
Boletín Epidemiológico 2013. Cálculos PREODESD/Accisol

¹³ Departamento Administrativo Distrital de Salud. Ver al respecto Boletín Epidemiológico 2013.

6. Niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado

De acuerdo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; existen múltiples hechos en Colombia que afectan a niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado como son el abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento, homicidio, minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo, pérdida de bienes muebles o inmuebles, secuestro, tortura y vinculación de niños niñas y adolescentes.

En el período de 2010 a 2013 fueron víctimas del conflicto armado 1.644 personas en la ciudad de Cartagena de Indias, de las cuales el 53% (873) fueron mujeres. El hecho de más ocurrencia en las mujeres fue el desplazamiento, con un 76%, seguido de las amenazas con un 17% y en tercer lugar el homicidio con el 5%.

**Cuadro No. 11. Niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado
Período acumulado 2010 - 2013. Cartagena de Indias**

Hecho	entre 0 y 5	entre 6 y 12	entre 13 y 17	entre 18 y 26	Total
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos				1	1
Amenaza	12	25	8	34	79
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-	-	1	1
Desplazamiento	71	135	72	110	388
Homicidio	-	4	5	7	16
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	-	-	-	1	1
Total	83	164	85	154	486

Fuente: Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas. RNI - Red Nacional de Información
Cálculos PREODESD/Accisol

Del total de mujeres víctimas del conflicto armado (873) en el período analizado, el 56% son menores de 26 años (niñas, adolescentes y jóvenes) con 486 casos. El hecho de más ocurrencia fue el desplazamiento (80%) seguido de las amenazas (16%) y homicidios con un 3%. Del grupo de edad entre 0 y 26 años, las más afectadas fueron las niñas entre 6 y 12 años con un 34% y las jóvenes entre 18 y 26 años de edad con el 32%.

En este período cabe resaltar que sólo se registra un caso de delito contra la integridad sexual que se causó en una mujer joven entre 18 y 26 años.

Valoración y conclusiones

En Colombia contamos con la Ley 1257 y sus decretos reglamentarios, donde se promueven los derechos de las mujeres y se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; el Auto 092/08 donde se decreta la protección de los derechos fundamentales de las niñas y mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado; Sentencia C-355 de 2006; Sentencia T-209 de 2008; Sentencia T-388 de 2009; Auto 005/09 donde se decreta la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado y otras leyes significativas aprobadas en los últimos años.¹⁴

¹⁴ Ley 1236 de 2008 Nivel Nacional donde se decreta: Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Ley 1329 de 2009 Nivel Nacional por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; Resolución 459 de 2012 por la cual se dicta el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual; Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, Protección Integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas; Ley 1146 de 2007 por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la violencia sexual y atención integral de Los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Además del Marco Legal, en la ciudad de Cartagena de Indias, se tiene una Política Pública de mujeres para la equidad de género construida con el aporte del Movimiento Social de Mujeres donde se recogen las principales necesidades precisamente para que *puedan gozar de una vida digna, donde se garanticen sus derechos y puedan vivir en una ciudad y en un país más seguro, incluyente y donde se valoren sus voces.*, siendo uno de sus ejes de trabajo la prevención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de que disminuya, y que puedan contar con los servicios adecuados para su salud, bienestar y protección.

Pese a todo lo anterior observamos cómo los índices de violencia contra las mujeres no han disminuido significativamente. El fenómeno sigue siendo alarmante, particularmente en el ámbito familiar y de pareja donde se presentan graves violaciones a los derechos de las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas. Ellas son violentadas a nivel físico, psicológico y sexual en sus espacios cotidianos de vida por personas muy cercanas a sus afectos. Sigue existiendo la necesidad urgente de buscar una solución para que los derechos de las niñas y mujeres no sigan siendo vulnerados. Especialmente delicado es el panorama que se presenta en el campo de la violencia sexual y de la explotación sexual comercial. A estas alturas observamos que muchas entidades del Estado y de la Administración Local siguen presentando falencias a la hora de prestar los servicios adecuados y oportunos para una atención integral y diferencial hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de la ciudad.

Teniendo en cuenta esta situación es necesario coordinar esfuerzos que procuren de manera eficaz:

- *Implementar con eficiencia el enfoque diferencial de género y edad en la aplicación que hacen las instituciones públicas de las leyes y normas.*

- *Prevenir la violencia y sancionar eficazmente a los agresores: que se garantice una eficaz aplicación de las leyes y normativas referidas a garantizar una vida sin violencias a mujeres y niñas.*
- *Empoderar a las niñas, adolescentes y jóvenes para que hagan valer sus derechos y la protección a los mismos.*
- *Buscar mecanismos de sensibilización y medidas necesarias para que la sociedad, y en particular los hombres, tomen conciencia del problema, cambien sus actitudes y se reduzca la violencia.*
- *Implementar y desarrollar estrategias integrales (prevención, atención, protección y acceso a la justicia) para las mujeres víctimas.*
- *Aplicar un enfoque diferencial en los casos de violencia ejercida contra niñas y jóvenes en situación de desplazamiento forzado o víctimas de otros delitos asociados al conflicto armado.*
- *Es preocupante la tendencia de los casos de suicidios de la población joven de la ciudad de Cartagena de Indias. Esta realidad obliga a las entidades educativas y de salud a tener en cuenta el problema e implementar medidas preventivas.*



“Queremos que se respete nuestro cuerpo. Queremos un país donde no haya violencia ni maltrato ni abuso. Nosotras las mujeres jóvenes y niñas no queremos más violencia. Queremos vivir en un país donde haya salud, educación, vida y muchas cosas más!

(Manifiesto “Queremos salir adelante”)

III. TRAYECTORIA DE FUNSAREP EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA MUJERES JÓVENES, ADOLESCENTES Y NIÑAS

FUNSAREP, en el marco de su **Acción por una Vida sin Violencias para las mujeres y las Niñas, y contra la Impunidad**, desarrolla programas que centran su atención en las niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia en diversos ámbitos y situaciones, incluyendo el escenario del conflicto armado.

En el año 2011, realizamos, en el marco de la ley 1257, una indagación acerca de las situaciones que generan riesgos a las niñas. La publicación **“Niñas sin miedo, niñas por un mundo nuevo: que todos nuestros miedos se transformen en felicidad”**, recoge este trabajo; en ella, se presta una atención especial a los impactos de la violencia física, verbal, psicológica y sexual en el desarrollo personal y en los proyectos de vida de adolescentes y niñas; se plantean también dos situaciones generadoras de violencia extrema: la explotación sexual comercial, y el maltrato y abuso que sufren las niñas en el marco del conflicto armado.

Estas situaciones identificadas justifican el desarrollo, en el año 2013, del Programa **“Acompañamiento psicosocial a Niñas y adolescentes para sanar heridas, enfrentar la violencia cotidiana y acceder a los Derechos”**. Trabajamos con 35 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Cartagena y municipios del departamento de Bolívar (Arjona, San Jacinto, Magangué y María la Baja). Aproximadamente, un 35% de ellas y ellos, eran víctimas del conflicto armado. El objetivo principal de este programa fue el fortalecimiento de la autoestima de niñas, adolescentes y jóvenes para enfrentar la violencia cotidiana y los efectos en sus cuerpos y sus vidas, a través de estrategias de atención personalizada, formativas, artísticas, y de apropiación de rutas para la exigibilidad de los derechos.

Articulado con este proceso formativo, el día 11 de octubre de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Niñas, -aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 66/170 de 2011, para reconocer los derechos de las niñas y los desafíos excepcionales que confrontan las niñas de todo el mundo- publicamos la cartilla **“Niñas Visibles contra toda forma de violencia”**, en la cual profundizamos diversas formas de violencia que afectan a las niñas del mundo, haciendo especial énfasis en aquellas que son consecuencia del impacto del conflicto armado en Colombia. En esta publicación, nos referimos al estado general de los Derechos de las Niñas y mujeres jóvenes en Colombia, teniendo en cuenta que su situación ha estado en las últimas décadas en la preocupación de organismos de derechos humanos e internacionales. Las principales causas que ponen en riesgo la integridad física, moral y social de niñas y adolescentes colombianas tienen que ver con un alto porcentaje de familias con mínimo acceso a los recursos, alto grado de violencia doméstica, abuso

sexual, falta de oportunidades, involucramiento en el conflicto armado, trabajo infantil y otros. La publicación **“Niñas Visibles contra toda forma de violencia”** cita el informe alternativo presentado a la CEDAW¹⁵ (2013), que plantea lo siguiente:

“En el contexto inequitativo y desigual reinante en Colombia, las mujeres jóvenes adolescentes y niñas de los diferentes grupos poblacionales como campesinos, afro descendientes e indígenas, constituyen uno de los sectores mayormente discriminados y con menos posibilidades de acceso a sus derechos económicos, sociales y culturales. Las discriminaciones por la condición etaria sumada a razones de raza, etnia, filiación política, preferencia sexual y religiosa, son sistemáticas exacerbándose con ellas las condiciones de vulnerabilidad frente al contexto político y social, sin una voluntad clara del Estado para contrarrestarlas. Según el Secretario General de las Naciones Unidas, Human Rights Watch y UNICEF, Colombia ocupa el cuarto lugar del mundo con mayor número de población infantil y adolescente vinculados a una guerra interna. Los marcos legales concebidos por el Estado colombiano para la atención y reparación de víctimas, no garantizan la implementación de principios de reparación efectiva y garantías de no repetición de los derechos vulnerados para las niñas y mujeres jóvenes. La política de restitución de tierras para niños, niñas y adolescentes, la cual debería estar contenida en un programa dirigido desde la Dirección Social de Unidad de Restitución de Tierras, aún no ha sido formulada ni implementada por el Estado.”

¹⁵ Una mirada a los derechos de las mujeres en Colombia. Informe alternativo presentado al comité de la CEDAW. 2013Informe alternativo presentado al Comité de la CEW - 2013

En temas de violencia, la situación es bastante crítica y continúa siendo la violencia sexual el problema más dramático, en donde, según cifras oficiales, el 40% de los casos reportados de abuso sexual corresponden a niñas menores de 14 años; la atención de este tipo de casos es precaria y poco profesional por parte de los funcionarios y funcionarias responsables, viéndose a las adolescentes enfrentadas a nuevas situaciones de riesgo y revictimización. En cuanto a otros tipos de violencia contra las niñas, adolescentes y jóvenes, el Instituto de Medicina Legal en los últimos cuatro informes ha caracterizado la violencia contra niñas y adolescentes, concluyendo que las más afectadas por la violencia son las que están en las edades entre los 10 y los 14 años, con 34,5%, seguido por el rango entre los 15 y los 17 años con 25%. La educación y servicios de salud sexual y salud reproductiva son muy deficientes y en las zonas rurales son absolutamente nulos. No existen garantías para la participación de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones principalmente para las jóvenes de las zonas rurales, las mujeres jóvenes siguen siendo percibidas como meras beneficiarias dentro de las políticas y programas estatales, y no como sujetas actoras de su propio desarrollo”.

La indagación se refiere también al Informe sobre el estado de las violencias contra las mujeres en Cartagena 2011,¹⁶ presentado por el Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo, el cual reporta que “la violencia sexual, según registro del INML, tiene su mayor impacto en la población femenina menor de edad. El 83% de los reconocimientos por posible delito sexual

¹⁶ ODESDO: Informe situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Cartagena de Indias 2011.

es realizaron en niñas y adolescentes entre los 0 y 18 años de edad (390). Y la más alta proporción de mujeres víctimas *de posible agresión sexual están comprendidas en el grupo de edad entre los 10 a los 14 años (39 por ciento)*”.

En el año 2014, FUNSAREP lleva a cabo un programa de formación enfocado al **Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención de toda forma de Violencia, con énfasis en la Violencia Sexual**. Participan 150 jóvenes, adolescentes, niñas y niños de diferentes comunidades urbanas y rurales de la ciudad de Cartagena: La Boquilla, Tierra Baja, Puerto Rey, El Pozón, Nelson Mandela, Cartagenita, Zapatero, Membrillal y Fredonia.

La participación en Campañas nacionales orientadas a denunciar la violencia contra las mujeres, niñas y niños es una opción de FUNSAREP. El desarrollo de la Campaña, **“La violencia contra las mujeres NO te hace campeón”**, dirigida a la deslegitimación social de toda forma de violencia contra las mujeres, y a generar transformaciones culturales tiene como uno de sus sujetos preferenciales a las y los jóvenes. Durante los últimos años, muchas jóvenes se han vinculado a esta Campaña y la han dinamizado en Cartagena y el departamento de Bolívar. La Campaña **“Violaciones y otras violencias. Saquen mi cuerpo de la guerra”**, denuncia la violencia sexual cometida contra mujeres, niñas y niños en el marco del conflicto armado, y hace incidencia política a nivel nacional e internacional para generar compromisos de parte del Estado colombiano que conduzcan a Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas. En el marco de esta Campaña, se ha producido el informe **“Dejen de cazar a los niños y niñas”**, sobre violencias sexual contra niños y niñas en el marco del conflicto armado. FUNSAREP ha hecho amplia difusión de este informe a nivel local, con organizaciones sociales e instancias del gobierno distrital.

Estas iniciativas se han desarrollado con sentido de proceso, incorporando la perspectiva de género y en el marco de una metodología de la Educación Popular que tiene como punto de partida las experiencias y saberes de las/los participantes y genera propuestas transformadoras tanto a nivel subjetivo, como comunitario.

Esta trayectoria ha ido fortaleciendo y posicionando a Fun-sarep como una organización defensora del Derecho de las jóvenes, adolescentes y niñas a una vida libre de toda forma de violencias.

Bibliografía

Arnaiz Pedrosa, María Consuelo: *Mujeres jóvenes, mujeres habitadas. Caracterización de las identidades de género en mujeres jóvenes de sectores populares en Cartagena de Indias (Unidades Comunitarias de gobierno 2 y 3)*. FUNSAREP. Colección Educación y Cultura. Cartagena 2010.

Arnaiz Pedrosa, María Consuelo (Comp.). *Niñas sin miedo “Que todos nuestros miedos se conviertan en felicidad”*. Acción por una vida sin violencias para las mujeres y las niñas y contra la impunidad. FUNSAREP. Abril de 2011.

Auto 005 de 2009. *Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado*. Corte Constitucional de Colombia.

Auto 092 de 2008. Abril 14. *Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado*. Corte Constitucional de Colombia.

Caicedo Delgado Luz Piedad: *Dos dinámicas del conflicto armado en dos entornos distintos de la Costa Caribe*. En: *Tierra y territorio, afectaciones y retos para las mujeres*. Fokus y Corporación Humanas, Bogotá 2011.

FUNSAREP. *“Un mal que no cesa”, Panorama de las violencias contra las mujeres en Cartagena y seguimiento al compromiso de la Administración Distrital en su erradicación (2012)*. Acción por una

vida sin violencias para las mujeres y las niñas y contra la impunidad. Área de Género y Desarrollo. Diciembre 2013.

Sentencia C-355 de 2006.Corte Constitucional.

Sentencia T-209 de 2008.Corte Constitucional.

Sentencia T-388 de 2009.Corte Constitucional.

Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Boletín Epidemiológico 2013.

Ley 1146 de 2007. 10 de julio de 2007. *“Por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”*

Ley 1236 de 2008. Julio 23. *Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.*

Ley 1257 de 2008. Diciembre 4 de 2008. *“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.*

Ley 1257 de 2008. Decreto 4463 de 2011 (Reglamentación Laboral).

Ley 1257 de 2008. Decreto 4796 de 2011 (Reglamentación en Salud).

Ley 1257 de 2008. Decreto 4798 de 2011 (Reglamentación Educación).

Ley 1257 de 2008.Decreto 4799 de 2011 (Reglamentación Justicia).

Ley 1329 de 2009. Julio 17. *Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.*

Ley 1448 de 2011. Junio 10 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

Ley 1448 de 2011. Título VII, Protección Integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas.

Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el distrito de Cartagena. “En Pleno Goce de nuestros Derechos”. 2008 - 2019. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. *Informe Situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias 2010*. ODESDO. Junio de 2011.

Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. *Informe Situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias 2011*. ODESDO. Junio de 2012.

Programa “Estudio y Observación de la Deuda Social y el Desarrollo” PREODESD/ACCISOL. *Informe Situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias 2012*. PREODESD/ACCISOL. Junio de 2013.

Resolución 459 de 2012. 9 de marzo de 2012. “Por la cual se dicta el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual”.

Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas. RNI - Red Nacional de Información. www.unidadvictimas.gov.co/



“Las niñas, adolescentes y jóvenes no queremos sentir miedo al salir a las calles; queremos que los demás respeten nuestro cuerpo y no nos comercialicen como un producto. Queremos vivir en un país en paz y con oportunidades

(Manifiesto “Queremos salir adelante”. Octubre 2013)



Es una iniciativa de:



Funsarep

Con el apoyo de:

